

Nº FOLIO: 0475

Nº



H. AYUNTAMIENTO DE TULUM TESORERÍA MUNICIPAL DIRECCIÓN DE INGRESOS

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

NÚMERO : 6291

| | | |
|---|---------------------------------------|--|
| NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE | | R.F.C. : |
| NOMBRE COMERCIAL : LA PIZZINE | | CLAVE CATASTRAL : XXXXXXXXXXXXXXXXXX |
| ACTIVIDAD : REST. CON VTA. DE BEB. ALCOHOL EXCLUS. C/ALIMENTOS ZONA A | | |
| DIRECCIÓN : CALLE 7 ENTRE 12 Y 14 SUR COL. LA VELETA Colonia:TULUM CENTR | | |
| HORARIO : LUNES A DOMINGO de 10:00 a 23:00 | INICIO DE ACTIVIDADES : 30/06/2020 | TESORERO MUNICIPAL DIRECTOR DE INGRESOS |
| de a USO DE SUELO : 226 | EXPIRA : 31/12/2021 | |
| LICENCIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS : 05557 | | |

Esta licencia de funcionamiento tiene una vigencia anual y deberá renovarse en los meses de enero y febrero de cada año y solo ampara el funcionamiento del establecimiento con el giro arriba señalado, conforme a la Ley de Hacienda del Municipio de Tulum, Quintana Roo. Así mismo, deberá permanecer en un lugar visible como lo establece el artículo 68, fracción III del Código Fiscal Municipal del Estado de Quintana Roo.

MANTENER EN UN LUGAR VISIBLE

www.tulum.gob.mx

Nº FOLIO: 0475

Nº



H. AYUNTAMIENTO DE TULUM TESORERÍA MUNICIPAL DIRECCIÓN DE INGRESOS

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

NÚMERO : 6291

| | | |
|---|---------------------------------------|--|
| NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE | | R.F.C. : |
| NOMBRE COMERCIAL : LA PIZZINE | | CLAVE CATASTRAL : XXXXXXXXXXXXXXXXXX |
| ACTIVIDAD : REST. CON VTA. DE BEB. ALCOHOL EXCLUS. C/ALIMENTOS ZONA A | | |
| DIRECCIÓN : CALLE 7 ENTRE 12 Y 14 SUR COL. LA VELETA Colonia:TULUM CENTR | | |
| HORARIO : LUNES A DOMINGO de 10:00 a 23:00 | INICIO DE ACTIVIDADES : 30/06/2020 | TESORERO MUNICIPAL DIRECTOR DE INGRESOS |
| de a USO DE SUELO : 226 | EXPIRA : 31/12/2021 | |
| LICENCIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS : 05557 | | |

Esta licencia de funcionamiento tiene una vigencia anual y deberá renovarse en los meses de enero y febrero de cada año y solo ampara el funcionamiento del establecimiento con el giro arriba señalado, conforme a la Ley de Hacienda del Municipio de Tulum, Quintana Roo. Así mismo, deberá permanecer en un lugar visible como lo establece el artículo 68, fracción III del Código Fiscal Municipal del Estado de Quintana Roo.

MANTENER EN UN LUGAR VISIBLE

www.tulum.gob.mx

2021